

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA 1 SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Con fecha 14 de Diciembre de 2021, conforme a lo establecido en la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se publica en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la línea 1 de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el ejercicio 2021.

Una vez publicada la citada propuesta de resolución y para el ámbito de actuación relativo a PROGRAMAS - PERSONAS MAYORES, se constata que se ha producido un error en el texto de la misma. Se corrige en la propuesta provisional de resolución, sin que ello afecte a derechos e intereses del resto de entidades beneficiarias.

Dicha rectificación se realiza en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se ha de tener en cuenta que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas. Igualmente, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea 1 así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas beneficiarias suplentes, cuando el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

**ANEXO 2
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**

DONDE DICE:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS
CIF Entidad Solicitante: G91346940

Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla

Tel: 955 048 000 Fax: 955 048 346



FIRMADO POR	VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO	20/12/2021	PÁGINA 1/2
	ANTONIO RAMOS OLIVARES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5XST4LKGQ549Q69XUDF26NMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00000843-1

Puntuacion: 51

Experiencia y capacidad de las entidades solicitantes: 21

Programa a realizar: 30

Objeto/Actividad Subvencionable: Personas mayores voluntarias, por un envejecimiento activo y saludable

Cantidad Total Propuesta: 5.370,84 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00001121-1

Puntuacion: 51

Experiencia y capacidad de las entidades solicitantes: 21

Programa a realizar: 30

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación básica para profesionales en Atención Centrada en la Persona

Cantidad Total Propuesta: 8.104,32 Euros

DEBE DECIR:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00000843-1

Puntuacion: 51

Experiencia y capacidad de las entidades solicitantes: 21

Programa a realizar: 30

Objeto/Actividad Subvencionable: Personas mayores voluntarias, por un envejecimiento activo y saludable

Cantidad Total Propuesta: 0,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00001121-1

Puntuacion: 51

Experiencia y capacidad de las entidades solicitantes: 21

Programa a realizar: 30

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación básica para profesionales en Atención Centrada en la Persona

Cantidad Total Propuesta: 0,00 Euros

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO RAMOS OLIVARES

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO

FIRMADO POR	VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO	20/12/2021	PÁGINA 2/2
	ANTONIO RAMOS OLIVARES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5XST4LKGQ549Q69XUDF26NMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	